

Resolución N° 13

Objeto: Concretización de Reglamento de funcionamiento interno de CIAM

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con un Reglamento Interno que regule el funcionamiento de la Comisión de Integración;

Haber sido encargado el Ing. Pedro Bisch Neto, al término de la X Reunión de CIAM en Buenos Aires el 04 de diciembre de 1992, de presentar una propuesta al respecto;

La propuesta de reglamento presentada y el estudio exhaustivo realizado por una comisión de trabajo designada por la Plenaria,

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta presentada, con las correcciones sugeridas en la Plenaria realizada en esta fecha, en los términos del documento anexo a la presente Resolución.
2. Someter el texto aprobado a la homologación de la Plenaria de la Comisión de Integración que se reunirá en Curitiba, Paraná, Brasil, en el mes de julio del año en curso.

Punta del Este, 23 de abril de 1993